

**INFORME SEMESTRAL DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO JULIO – DICIEMBRE 2008.
LX LEGISLATURA**

Diputados: Omeheira López Reyna, Presidenta; Arturo Flores Grande, María Dolores González Sánchez, María Mercedes Maciel Ortiz, Yary del Carmen Gebhardt Garduza, Alliet Mariana Bautista Bravo, Secretarios; Alberto López Rojas, Humberto Zazueta Aguilar, Adriana Dávila Fernández, Silvia Emilia Degante Romero, Martha Cecilia Díaz Gordillo, Nemesio Domínguez Domínguez, Rutilio Cruz Escandón Cadenas, Jorge Justiniano González Betancourt, Sonia Nohelia Ibarra Franquez, José Jaques y Medina, Maria Soledad Limas Frescas, Rubí Laura López Silva, Dolores de María Manuell - Gómez Angulo, Patricia Obdulia de Jesús Castillo Romero, Carlos Alberto Navarro Sugich, José Guadalupe Rivera Rivera, Rosa Elva Soriano Sánchez, José Antonio Almazán González, Eva Angelina Sánchez Valdéz.

A. REUNIONES DE TRABAJO

A.1 SE PROGRAMARON Y CONVOCARON A LAS REUNIONES DE TRABAJO PARA ESTE PERIODO FUERON CONVOCADAS EN LAS SIGUIENTES FECHAS: 14 de julio de 2008; 6 de agosto de 2008; 24 de septiembre de 2008, 26 de noviembre, 3 de diciembre; las cuales fueron diferidas por falta de quórum; el 2 de octubre de 2008, tuvo verificativo la reunión de Mesa Directiva de la Comisión de Derechos Humanos, en la que se presentaron para su estudio, discusión y en su caso aprobación diversos proyectos de dictamen, que fueron aprobados por unanimidad para su presentación al Pleno de la Comisión. En esta misma fecha, se celebró la reunión plenaria de esta Comisión presentándose los proyectos de dictamen aprobados por la de mesa directiva, que previa su discusión en la plenaria se aprobaron los proyectos presentados.

Finalmente el 3 de diciembre de 2008, se convocó a sesión plenaria la cual no se llevó a cabo por falta de quórum.

Algunos otros temas relevantes donde participó la Comisión de Derechos Humanos, son los siguientes:

- **TALLER PARA REVISAR LOS ELEMENTOS DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL: EPU.**

El 18 de septiembre de 2008 se llevó a cabo en las instalaciones de este Palacio Legislativo, el taller académico de capacitación que tuvo una duración de siete horas, mismo que fue impartido por el señor Ramón Muños Castro, Director de la “Red Internacional de Derechos Humanos RIDH”, organización no gubernamental

**INFORME SEMESTRAL DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO JULIO – DICIEMBRE 2008.
LX LEGISLATURA**

con sede en Ginebra, Suiza, especializada en el sistema internacional de derechos humanos de las Naciones Unidas ONU.

2

Taller programado por esta Comisión de Derechos Humanos, en vista de que el Estado Mexicano, será objeto de próxima revisión dentro del Sistema de Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, que tendrá lugar en febrero del 2009, curso-taller, que tuvo como objetivo explicar y dar a conocer el Sistema de Examen Universal de la Organización de las Naciones Unidas para incentivar la participación y comprensión de los diputados y del personal H. Cámara de Diputados.

• **REUNIONES EN TORNO AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2009.**

En el mes de octubre de 2008, se sostuvieron reuniones de trabajo con el Dr. José Luis Soberanes Fernández, quien presentó el proyecto de presupuesto de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) para el año 2009, en las que justificó la necesidad de contar con los recursos suficientes para dicho organismo atendiendo a su carácter autónomo, tanto en su operación como en el ejercicio de su presupuesto, tomando en cuenta las funciones constitucionales del propio organismo y las diversas actividades de promoción, difusión y defensa de los derechos humanos en México. Planteando que la CNDH requiere de un presupuesto suficiente para continuar con su labor de defensa y protección de los derechos humanos.

También, se sostuvo una reunión de trabajo con Lic. Carlos Aguilar Suárez, Titular de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la SEGOB, planteando la necesidad de que la Unidad a su cargo, requiera de ampliar su presupuesto para aplicar el programa nacional de derechos humanos.

Conocidas las propuestas y efectuado su análisis, se acordó en el seno de la Comisión, presentar una propuesta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en el que se tomará en cuenta un rubro especial para la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la SEGOB, considerando y tomando en cuenta el clima de inseguridad que vive en el país, para que dicha instancia pueda aplicar recursos para la capacitación y formación del personal de esta unidad que tiendan a fortalecer el respeto de los derechos humanos.

Dentro de la citada propuesta se contempló incluir un rubro para dotar de recursos a las Dependencias del Ejecutivo Federal que tengan relación con los derechos humanos, para que estas pudieran contar con una unidad encargada de atender la posible violación de derechos humanos en base al Programa Nacional de Derechos Humanos.

**INFORME SEMESTRAL DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO JULIO – DICIEMBRE 2008.
LX LEGISLATURA**

En términos de lo anterior, fueron remitidos a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública las siguientes propuestas:



1. De adición al Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009, en relación a la implementación del Programa Nacional de Derechos Humanos 2008 -2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 29 de agosto de 2008.
2. Para reconsiderar la disminución de presupuesto al Instituto Nacional de Migración.

B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

• MARCO DOGMÁTICO CONSTITUCIONAL

El estudio de la propuesta integral de reforma constitucional en materia de derechos humanos, se prevé reformar diversos artículos de la parte dogmática de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, analizando cuidadosamente ello, con la Comisión de Puntos Constitucionales. De igual forma con la participación de las diversas dependencias de gobierno involucradas en el tema, se continúa trabajando una propuesta integral.

Lo anterior, en virtud de que son, a la fecha, 11 iniciativas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que involucran el tema de los derechos humanos, representando el 35% de las iniciativas turnadas a la Comisión, sin con

COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA PARA LA ATENCIÓN A RECLUSORIOS Y CENTROS PENITENCIARIOS

El programa de trabajo del presente grupo, coordinado por el Diputado Carlos Navarro Sugich del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, consiste en un programa de visitas a diversos centros penitenciarios en la República Mexicana.

El objetivo de este grupo de trabajo consiste en precisar las violaciones a derechos humanos y su denuncia, a través de un acercamiento con los reos, así como una visita integral y perceptiva de la situación que en ellos se vive.

Durante el periodo que se informa, en la reunión de trabajo del día 8 de octubre de 2008, la Diputada María Mercedes Maciel Ortiz Secretaria de la Comisión

**INFORME SEMESTRAL DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO JULIO – DICIEMBRE 2008.
LX LEGISLATURA**

presentó, por conducto de la Diputada Presidenta, documento en el que hace del conocimiento del Pleno de la Comisión que recibió de los CC. Luis Álvaro Zárate Vélez, Luis Alberto Hernández Morales, Roberto Alejandro Estrella Guzmán, José Ángel Peñaflor Barrón, copia del escrito que presentaron ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que esta investigue la actuación de las autoridades durante los hechos acontecidos del 15 al 17 de septiembre de 2008, en la penitenciaría de Tijuana, Baja California Norte, solicitando la Diputada Mercedes Maciel, se integre una subcomisión de trabajo que se encargue de recabar las denuncias que los ciudadanos reclusos en dicho centro y se realice una investigación respecto de los hechos en comento, con la finalidad de que estas sirvan para la aclarar de los acontecimientos.

Al respecto, de este planteamiento la Diputada Presidenta, considero que el presente asunto se turnarse al Diputado Carlos Alberto Navarro Sugich, quien coordina el Grupo de Trabajo 3, encargado de la coordinación y logística para la atención a reclusos y centros penitenciarios para el seguimiento de este asunto.

Por otra parte, el Diputado José Antonio Almazán González, hizo del conocimiento del pleno de esta Comisión que solicitó la intervención de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que realice una investigación por presuntas violaciones de derechos humanos en contra de uno de los reclusos del Centro Federal de Readaptación Social, No. 1, Altiplano. Al respecto, de este planteamiento la Diputada Presidenta sugirió que este asunto sea turnado también al Grupo de Trabajo 3, para su atención procedente y que Diputado Almazán se acercara al Grupo 3 para revisar este asunto y coadyuve en su seguimiento.

Derivado de lo anterior, y los hechos expuestos por los legisladores integrantes de esta Comisión, existe una necesidad inminente de proyectar una propuesta concreta de trabajo que deberá presentar este grupo de trabajo, la cual tenga el doble propósito:

- Supervisar la observancia de los derechos humanos en el sistema penitenciario mexicano.
- Generar una propuesta concreta, en atención a un plazo determinado de la reforma constitucional en materia de justicia impuesta (3 años) a las legislaturas estatales para hacer las adecuaciones legislativas integrales correspondientes al sistema de la reinserción social.

- **DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN EN LA MATERIA**

**INFORME SEMESTRAL DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO JULIO – DICIEMBRE 2008.
LX LEGISLATURA**

En materia de derechos humanos, la capacitación y la difusión de estos derechos son determinantes para lograr una concientización en la sociedad de su existencia y su pleno respeto. En cumplimiento al objetivo de difusión y capacitación en la materia:



El día 23 de septiembre de 2008 fue inaugurado el segundo diplomado: **Diplomado en Derechos Humanos especializado en Derechos de la Mujer**, en las instalaciones de esta H. Cámara de Diputados con 172 alumnos inscritos, concluyendo exitosamente aproximadamente 120 alumnos.

Diplomado desarrollado conforme al convenio de colaboración firmado en agosto de 2007 entre la Cámara de Diputados y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. El objetivo de este diplomado tiene su justificación en el hecho de retomar un papel importante de la ética-política de nuestro tiempo, y constituyen un aspecto de importancia nacional e internacional en la sociedad contemporánea. Su tratamiento a través de un enfoque interdisciplinario resulta hoy un desafío ineludible en el quehacer de los Organismos Públicos de Protección y Defensa de los Derechos Humanos, con esta capacitación se coadyuva a la formación integral profesional que favorece la actualización de profesionistas, funcionarios públicos, académicos, empleados del Poder Legislativo Federal, en el conocimiento de los derechos fundamentales.

El objetivo general del diplomado consistió en una formación especializada en derechos humanos y derechos de la mujer, que comprende los elementos teórico-conceptuales, los mecanismos prácticos y las herramientas metodológicas, que favorezcan un proceso de formación sólido, académico y especializado en torno a los derechos humanos y derechos de la mujer, a través del planteamiento de nuevos enfoques y el análisis multidisciplinario de esta temática, a fin de proponer soluciones y alternativas a la problemática que se suscita en torno a esta materia. Como objetivos específicos se plantearon los siguientes:

- Conocer y analizar la evolución histórica de los diversos conceptos y fundamentaciones de los derechos humanos y su inserción dentro del sistema jurídico mexicano
- Estudiar los mecanismos de protección no jurisdiccional de los derechos humanos, a nivel nacional, internacional y regional, y en este sentido se analizarán los instrumentos internacionales que prevén su existencia; así como el sistema de protección jurisdiccional de los derechos humanos y los mecanismos que este comprende
- Analizar los diferentes grupos que se consideran como vulnerables, y las leyes que los protegen para identificar los conceptos del sistema sexo-género, así como los nuevos roles de género, estereotipo, entre otros.

**INFORME SEMESTRAL DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO JULIO – DICIEMBRE 2008.
LX LEGISLATURA**

- Se estudiarán y analizarán los factores que determinan la problemática, tal como la violencia contra la mujer, las mujeres migrantes, feminización de la pobreza, entre otros.



Esta actividad académica concluyó exitosamente, después de haberse impartido los 13 módulos previstos, finalizando el día 10 de diciembre de 2008 con un acto formal de clausura y entrega de diplomas con la presencia de la Diputada Vicepresidenta de la Cámara de Diputados, Ruth Zavaleta, el Lic. Daniel Francisco Cabeza de Vaca, Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de SEGOB, la Sra. Liliana Valiña, Representante, A. I. en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Lic. Jesús Naime Libien Secretario Técnico del Consejo Consultivo de la CNDH, y la Diputada Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Omeheira López Reyna.

- **ENLACE INTERINSTITUCIONAL**

Con las diversas dependencias de gobierno federal involucradas en el tema se realizó un intercambio constante de información el tema de los derechos humanos.

En cumplimiento a la comunicación de la Junta de Coordinación Política de fecha 13 de agosto de 2008, en el cual el Presidente de la Junta de Coordinación Política comunica a la Mesa Directiva el acuerdo que nombra a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos representante de esta Cámara en el proceso de elaboración del informe nacional presentado por el país revisado, coordinado por la Secretaría de Relaciones Exteriores, con la cual se ha dado seguimiento a las reuniones de información y consulta para la elaboración del próximo informe de México al Mecanismo de Examen Periódico Universal ante el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

Para el tratamiento de este punto se convocó a una reunión en Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Derechos Humanos con el Subsecretario Juan Manuel Gómez Robledo, encargado de los asuntos Multilaterales y de Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores. De igual manera al ministro Alejandro Negrín Muñoz, Director General de Derechos Humanos y Democracia para dialogar con las dos comisiones en torno a este informe que presentará México.

La visita de los funcionarios atiende a la necesidad de dotar de las herramientas necesarias a los Diputados para poder diseñar y elaborar el informe en lo concerniente a su competencia legislativa, en ese sentido el Subsecretario Juan Manuel Gómez, se encargo de analizar los antecedentes de este examen y de forma genérica en qué consiste esta revisión. Por su parte el Ministro Negrín se encargó de dar los pormenores de la preparación del informe.

**INFORME SEMESTRAL DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO JULIO – DICIEMBRE 2008.
LX LEGISLATURA**

TRABAJO LEGISLATIVO

Durante el periodo que se informa, fueron analizados, discutidos y aprobados los siguientes dictámenes, turnados a esta comisión:

I. Dictamen a la Minuta proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo del senador Manuel Velasco Coello.

El objeto de la Minuta es ampliar el alcance de las medidas positivas y compensatorias a favor de la igualdad de oportunidades de niñas y niños contenidas en el artículo 11 de la Ley Federal Para Prevenir y Eliminar la Discriminación, para ser ampliadas también para los jóvenes.

Las Diputadas y los Diputados que integramos esta Comisión estudiamos la iniciativa presentada por el Senador Manuel Velasco Coello, así como la Minuta Proyecto de Decreto por el que se Reforma y Adiciona la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, remitida por la Cámara de Origen, una vez analizado y discuto el proyecto de dictamen, en **sentido positivo**, a la presente Minuta se aprobó por unanimidad.

II. Dictamen que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el apartado B del artículo 102 de la Constitución federal, así como diversos artículos de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo del entonces Diputado Tomas Torres Mercado de la LVIII Legislatura.

El autor de la iniciativa plantea adicionar un párrafo noveno al Apartado B del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como adicionar y reformar diversos artículos de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que este organismo se constituya en representante legal de los ofendidos y víctimas de delito en el enjuiciamiento penal federal. Los integrantes de esta Comisión consideramos aprobar el dictamen de esta iniciativa en sentido negativo.

III. Dictamen de Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a diversas instancias de gobierno, cumplan con la Recomendación General No. 3 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, relativa a garantizar las condiciones carcelarias y dignidad de las mujeres reclusas, presentada por la Diputada Holly Matus Toledo.

La finalidad de la propuesta es que las autoridades federales y estatales atiendan la Recomendación General No. 3 emitida por la Comisión Nacional de los derechos humanos, el 14 de febrero de 2002, la cual plantea el mejorar de manera

**INFORME SEMESTRAL DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO JULIO – DICIEMBRE 2008.
LX LEGISLATURA**

integral las condiciones de vida de las mujeres que se encuentran reclusas en centros de prisión preventiva o penitenciaros. El dictamen de esta proposición con punto de acuerdo se aprobó por unanimidad en **sentido positivo**.



IV. Opinión a la Iniciativa que reforma el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la Diputada Rosa Elva Soriano Sánchez.

La Diputada promovente plantea establecer que los derechos fundamentales son oponibles a todo acto u omisión de entes públicos y privados que lesione, restrinja, altere o amenace en cualquier medida a la Constitución y a las disposiciones legales que emanen de ella, así como a los tratados internacionales celebrados por el Estado Mexicano. El dictamen a esta opinión se resolvió favorablemente.

V. Opinión a la Iniciativa que reforma diversos artículos de la Ley General de Protección Civil, presentada por la Diputada Juana Leticia Herrera Ale.

La Diputada promovente plantea incluir dentro de los integrantes del Consejo Nacional de Protección Civil al titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Asimismo, establecer como obligación de dicha Comisión, implementar medidas de seguridad que garanticen y preserven el pleno respeto de los derechos humanos de las personas que resultan afectadas por los desastres, así como vigilar que los recursos asignados, monetarios o en especie, se ejerzan cumpliendo con los principios de equidad, igualdad y eficiencia, evitando en todo momento la discriminación, la manipulación y su uso discrecional. De igual manera los integrantes de esta Comisión consideramos resolver a favor la opinión a esta iniciativa.

VI. Dictamen de Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del Estado de México, destine los recursos necesarios para dar atención y cumplimiento a la recomendación de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, a fin de garantizar la seguridad pública de la población del Municipio de Coyotepec, presentado por el Diputado Armando Barreiro Pérez

La finalidad de la propuesta es que el Gobierno del Estado de México, destine los recursos presupuestales necesarios al municipio de Coyotepec, Estado de México, para satisfacer la recomendación CODHEM/SP/3401/2005-1 de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, relativa a la construcción de la comandancia de policía, la contratación de nuevos elementos de policía y la adquisición de equipo para garantizar la seguridad pública de la población del municipio de Coyotepec, Estado de México. El dictamen de esta proposición con punto de acuerdo se aprobó en sentido positivo.

**INFORME SEMESTRAL DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO JULIO – DICIEMBRE 2008.
LX LEGISLATURA**

VII. Dictamen de Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública Federal, al Comisionado del Instituto Nacional de Migración y al Gobernador del Estado de México a cumplir la recomendación número 38/2006, relativa a los hechos de violencia ocurridos en mayo en Texcoco y San Salvador Atenco, México, presentado por la Diputada Ana Yurixi Leyva Piñón.



La finalidad de la proposición con punto de acuerdo es, que el Secretario de Seguridad Pública Federal, el Comisionado del Instituto Nacional de Migración y el Gobernador del Estado de México cumplan la Recomendación 38/2006, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, relativa a los hechos de violencia ocurridos en mayo de 2006 en Texcoco y San Salvador Atenco, México. Los integrantes de esta Comisión consideramos aprobar este punto de acuerdo en sentido positivo.

VIII. Dictamen de Proposición con Punto de Acuerdo para condenar las actitudes represoras, violentas e irracionales en contra de habitantes del Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, presentado por el Diputado Juan Manuel Sandoval Munguía.

La finalidad de la proposición con punto de acuerdo es condenar las golpizas y torturas que ejerce la policía municipal de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, pronunciarse por la destitución y puesta a destitución de la justicia a los responsables de estos actos, así como un llamamiento al Ejecutivo del Estado de México para que recupere la tranquilidad de los vecinos del municipio. De igual forma el dictamen de este asunto se aprobó favorablemente.

IX. Dictamen de Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, informe sobre el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Grupo de Trabajo de Detenciones Arbitrarias de Naciones Unidas derivadas de la visita del año 2002, presentado por la Diputada Aleida Alavez Ruiz.

La finalidad del punto de acuerdo es que el Ejecutivo Federal remita el informe sobre el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Grupo de Trabajo de Detenciones Arbitrarias de Naciones Unidas, derivadas de su visita a nuestro país del 27 de octubre al 10 de noviembre de 2002. También se aprobó el dictamen en sentido positivo.

X. Dictamen de Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo del Estado de Tabasco, acate la recomendación emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el pasado 27 de diciembre de 2006, presentado por el Diputado Pedro Landero López.

La finalidad de esta proposición con punto de acuerdo es, que el Ejecutivo del Estado de Tabasco, acate la recomendación emitida por la Comisión Nacional de

**INFORME SEMESTRAL DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO JULIO – DICIEMBRE 2008.
LX LEGISLATURA**

los Derechos Humanos, el 27 de diciembre de 2006. El dictamen de este punto de acuerdo se aprobó en sentido positivo.

XI. Dictamen de Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a las Comisiones Estatales de Derechos Humanos, implementen áreas especiales encargadas de dar atención y seguimiento a los agravios cometidos en contra de periodistas en su entidad, presentado por el Diputado Gerardo Priego Tapia.

La finalidad del punto de acuerdo es, que las Comisiones Estatales de Derechos Humanos implanten áreas especiales encargadas de dar atención y seguimiento a los agravios cometidos contra periodistas en su entidad. El dictamen de este punto de acuerdo se aprobó favorablemente.

XII. Dictamen a la Iniciativa que reforma el artículo 11 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, presentada por el Diputado Jorge Quintero Bello.

La propuesta plantea, el que se prefiera por equidad de género el otorgamiento de becas, créditos u otros beneficios, a las personas que tengan a su cargo menores de edad y estén en situación de pobreza. Por lo que los diputados integrantes de esta comisión de derechos humanos aprobamos el dictamen de esta iniciativa en **sentido positivo**.

XIII. Opinión al decreto que reforma la fracción undécima del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Cuyo objetivo es facultar al Congreso de la Unión para establecer los delitos y faltas contra la Federación y fijar las sanciones que por ellos deba imponerse, cuando éstos tengan conexión con delitos federales o cuando se encuentren relacionados con violaciones a valores fundamentales de la sociedad, la seguridad nacional, los derechos humanos o la libertad de expresión y, por sus características de ejecución o relevancia social, trasciendan el ámbito de los estados o del Distrito Federal, en los términos que establezca la ley.